



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#2417 // EX-2026-00028043- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Laura ALONSO ALEMANY, en calidad de presidenta del tribunal de examen de la materia Paradigmas de Programación, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2417, correspondiente al día 3 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el acta mencionada en el visto fue parcialmente rectificada por resolución RD-2026-70-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario enmendar otros errores materiales cometidos en el acto de asentar las notas de esa materia en algunos registros de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en errores involuntarios al transcribir las calificaciones obtenidas por ALLENDE, Jeremías Nicolás (DNI 45.595.305), ARRI HARTWIG, Camila Magalí (DNI 46.551.333), CARRAL, Armando Marcelo (DNI 41.408.859), CASTELLANO TEVES, Nazareno Matías (DNI 46.127.861), SYCZYK, Mora Lilien (DNI 45.700.138) y BINAGHI, Pablo Martín (DNI 43.232.140) estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#2417 correspondiente a la materia Paradigmas de Programación del día 3 de diciembre de 2025, en los registros que se detallan:

- Hoja 01/01 – ALLENDE, Jeremías Nicolás - DNI 45.595.305.
Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 – ARRI HARTWIG, Camila Magalí - DNI 46.551.333.
Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 – CARRAL, Armando Marcelo - DNI 41.408.859.
Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 – CASTELLANO TEVES, Nazareno Matías - DNI 46.127.861.
Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 – SYCZYK, Mora Lilen - DNI 45.700.138.
Donde dice: A (Aprobado), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 – BINAGHI, Pablo Martín - DNI 43.232.140.
Donde dice: A (Aprobado), debe decir: 6 (Seis) - Aprobado.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.